



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMADC-162-2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMADC-162-2025

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **12:00 horas** del día **26 de septiembre de 2025**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran presentes, por el "**COMITÉ**", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Sergio Arturo Fera Rodríguez, en su carácter de Director de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, reunidos con la finalidad emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional, número **CMADC-162-2025**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**" de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción I, 88, 102 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de las bases, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha 15 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la publicación de la **CONVOCATORIA 012-2025** para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-162-2025**, relativa a la contratación denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**" respecto de la cual participaron los siguientes licitantes: "**GRUPO STELLA DE PUEBLA**", S.A.P.I. DE C.V.; A & J SOLUCIONES, S. DE

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P.:72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 15



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y Futuro

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMADC-162-2025

R.L. DE C.V.; ALEJANDRA RAMOS ALCÁNTARA; "AGENCIA SEYE", S.A. DE C.V. "AMENSI" S.A. DE C.V.;
"ANORI COMERCIALIZADORA", S.A. DE C.V., y "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-TACTICAL 9 11",
S.A. DE C.V.-----

II.- Con fecha 19 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia
y de acuerdo con el calendario establecido en las bases se emitió el Acta de Aclaraciones.-----

III.- Con fecha 24 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales y técnicas de los
participantes siguientes: A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.; "AMENSI" S.A. DE C.V.; y
"COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-TACTICAL 9 11", S.A. DE C.V..-----

Con esa misma fecha, y una vez verificado el requisito de participación establecido por el artículo 92 fracción III de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal mismo que a la letra señala
lo siguiente: -----

"Artículo 92. La Secretaría o el Comité Municipal, según corresponda, declarará
desierta una licitación, en los siguientes casos:

(...)

III. Se inscriban menos de tres licitantes o habiéndose inscrito, no se presente ninguna
propuesta;

(...)"

Lo anterior, en concatenación con lo señalado en el punto 8.3 el cual a la letra señala lo siguiente: -----

"8.- CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DESIERTO O CANCELADO

Con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se declarará desierto el presente
procedimiento en los siguientes casos:

(...)

8.3.- Cuando se haya presentado una sola propuesta susceptible de ser analizada.

(...)"

Al respecto, y toda vez que al acto de presentación y apertura de propuestas comparecieron los licitantes A & J
SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.; "AMENSI" S.A. DE C.V.; y "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 2 de 15



TACTICAL 9 11", S.A. DE C.V., presentando propuestas susceptibles de ser analizadas, esta unidad Convocante estimó pertinente llevar a cabo la **EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS: -----

En ese sentido, de la opinión legal y técnica realizado por la unidad administrativa contratante, se advirtió lo siguiente:

- I. El licitante **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-TACTICAL 9 11 S.A. DE C.V.**, no presentó documento vigente que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el **punto 7.15** de las bases del presente procedimiento, siendo causal de descalificación "*no presentar o por no cumplir con algún otro requisito legal, técnico o económico de los puntos 1, 2 y 3 de las presentes bases*", constituyéndose la omisión de uno de los requisitos esenciales exigidos para la participación en el presente procedimiento; en consecuencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se estimó pertinente, **DESCALIFICAR** al licitante **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA B-TACTICAL 9 11 S.A. DE C.V.**
- II. El licitante **AMENSI S.A. DE C.V.**, presentó el documento que corresponde al **ANEXO B** sin firma autógrafa de quien ostenta la representación legal de la moral, asimismo del currículum presentado se advirtió que la actividad preponderante no resulta compatible con el objeto del presente procedimiento licitatorio; asimismo, de conformidad con las fichas técnicas presentadas se advierte que el licitante fue omiso de presentar las fichas técnicas de la totalidad de los conceptos aludidos en el anexo 1 de las bases, circunstancia que actualizó los supuestos previsto por los **puntos 7.12 y 7.15** de las bases del presente procedimiento, siendo causal de descalificación los siguientes: -----

"presentar cualquiera de los escritos que integran su propuesta sin firma (...)" -----

"*no presentar o por no cumplir con algún otro requisito legal, técnico o económico de los puntos 1, 2 y 3 de las presentes bases*", -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Por lo anterior y habiéndose constituido la omisión de uno de los requisitos esenciales exigidos para la participación en el presente procedimiento; en consecuencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se estima pertinente, en este acto, a **DESCALIFICAR** al licitante **AMENSI S.A. DE C.V.**, por lo que no podrá seguir participando del presente procedimiento de adjudicación; motivo por el cual en términos del artículo y fracción invocados en este acto se procede a las carpetas que contienen las propuestas presentadas para efectos del presente procedimiento licitatorio. -----

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 85 fracción V, 86 fracciones II y III y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con la persona Titular de la Unidad Administrativa Contratante, determinaron que las propuestas presentadas por el licitante **A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de las bases, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptado por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de las bases. -----

III.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

En ese sentido, y prosiguiendo la valoración de propuestas económicas, de conformidad con lo previsto en los artículos 80, 85 fracción V, 86 fracciones II y III y 87 de la Ley, la Convocante evaluó la propuesta económica del licitante **A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** lo cual cotizó de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTE
	A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V."
1	\$19,115,931.20
SUBTOTAL	\$19,115,931.20
IVA	\$3,058,548.99
TOTAL:	\$22,174,480.19

A continuación, con fundamento en el artículo 88 fracción IV de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de las bases, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del Licitación Pública Nacional número **CMADC-162-2025**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL**



DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA" determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo**, Puebla, ha verificado que el licitante cumpla en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-162-2025**; en ese sentido, derivado del análisis realizado a la propuesta Legal, Técnica y Económica, respecto de las bases del citado procedimiento licitatorio relativo a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, el Comité Municipal de Adjudicaciones, advierte que se actualiza el supuesto contenido en el numeral 9.1 de las bases. -----

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-162-2025**, adjudica el contrato de mérito, relativo la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** al licitante denominado **A & J SOLUCIONES, S.DE R.L. DE C.V.** de acuerdo con lo siguiente: -----

NOMBRE DEL LICITANTE			A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.		
PROCEDIMIENTO			CMADC-162-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	VEHÍCULO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	\$955,796.56	\$19,115,931.20

**I. VEHÍCULO**

- a. TIPO PICK UP DOBLE CABINA
- b. MOTOR CON CAPACIDAD DE 2.0 LITROS.
- c. POTENCIA: 218 HP (CABALLOS DE FUERZA).
- d. TORQUE: 258 LB PIE
- e. BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA.
- f. TRANSMISIÓN: MANUAL DE 6 VELOCIDADES
- g. TRACCIÓN: 4X4
- h. 6 (SEIS) BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE)
- i. INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO.
- j. CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS (2 INDIV. ADELANTE Y BANCA PARA 3 PASAJEROS ATRÁS).
- k. 4 (CUATRO) PUERTAS.
- l. **GARANTÍA MÍNIMA:** 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS (LO QUE OCURRA PRIMERO)

II. EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA

- a. **TORRETA:** TORRETA DE LED (ROJO/AZUL) BARRA DE BAJO PERFIL, 88 LED'S ULTRABRILLANTES G3, CON FUNCIÓN DE CONTROL DE TRÁFICO (INTERCONSTRUIDO ROJO/AZUL); PATRONES DE DESTELLO: 13 DIMENSIONES: 118CM X 34CM X 12 CM (LARGO X ANCHO X ALTO); INCLUYE CONTROLADOR; LUCES CALLEJONERAS; LUCES DE PENETRACIÓN; 88 LED; DOMO DE POLICARBONATO Y TEXTURIZADO;



CERTIFICACIÓN SAE CLASS I; LONGITUD DE 47".
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VOLTAJE 10 - 16 VCD CONSUMO 12 A MÁXIMO PATRONES DE DESTELLO 45
TEMPERATURA DE OPERACIÓN -40 A 55 C DIMENSIONES 118 X 34 X 12 CM;
ROTECCIÓN IP65; INCLUYE INSTALACIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO EN LA UNIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

b. **SIRENA:** COMPACTA ALTO RENDIMIENTO 100 W DE POTENCIA FÁCIL INSTALACIÓN TONOS: AUX, YELP, WAIL-1, WAIL-2, HORN, SIRENA, HI-LO DIMENSIONES: 20 X 15.5 X 5.8 CM; INCLUYE INSTALACIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO EN LA UNIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

c. **BOCINA:** 100 W DE POTENCIA; 8 OHMS DE IMPEDANCIA DIMENSIONES: 17.8 X 18.8 X 11.8 CM; INCLUYE INSTALACIÓN Y CABLEADO ELÉCTRICO EN LA UNIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

d. **GANCHO DE ARRASTRE:** EN REDONDO, PULIDO DE 1/2", PIEZAS METÁLICAS CON TRATAMIENTO QUÍMICO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA PARA MAYOR VIDA ÚTIL CONTRALA CORROSIÓN Y RAYOS UV; INCLUYE INSTALACIÓN EN LA UNIDAD



SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.

- e. **ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR):** MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2½" PULGADAS EN CALIBRE 14. MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 84CM. (+5CM). MARCOS CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95CM. (+5CM). MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLA DESPLEGADA CALIBRE 16. 4 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2½" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIRLOS TRES MARCOS. 2 PORTA ESPOSAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2 LATERALES). 6 PLACAS DE ¼" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLLBAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LA CAMIONETA. 6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA INSTALACIÓN. TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA GALVANIZADA. SEGÚN DISEÑO.
- f. **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS):** DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DE CAPADO UNIDOS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS. 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14. 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR



			REDONDO DE 2½" CALIBRE 14. 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SOLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO). 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES. HERRAJE DE INSTALACIÓN EN PLACA DE ¼" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. ACABADO EN COLOR NEGRO SEMIMATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO MEDIDA CONFORME AL TIPO DE VEHÍCULO. QUE LE INCLUYE INSTALACIÓN EN LA UNIDAD. g. DEFENSA: TRASERA FABRICADA CON MARCO DE TUBO REDONDO DE 1 ½ CALIBRE 14. LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36. 2 PLACAS DE ¼ INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE. 2 PIEZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 ½ CALIBRE 14, Y PLACA DE ¼. ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR. QUE LE INCLUYE INSTALACIÓN EN LA UNIDAD. h. BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE CALIBRE 16. CON 6 PUNTOS		
--	--	--	--	--	--



DE SUJECCIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 Y PLACA DE 1/4". RESPALDO Y ASIENTO EN LAMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 3/8" SECCIONADO SEGÚN LA CAPACIDAD DE PERSONAS DE LA BANCA. REFUERZOS EN TUBULAR OVALADO DE 15MMX30MM. 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO). ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV. TORNILLERÍA DE 3/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO. EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE 1/4" PARA SU INSTALACIÓN. DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO DE UNIDAD, QUE LE INCLUYE INSTALACIÓN EN LA UNIDAD.

III. BALIZAMIENTO TIPO PATRULLA

- a. CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD: PINTURA, ROTULACIÓN Y BALIZAMIENTO CON LOGOTIPO Y LOS COLORES AUTORIZADOS PARA IDENTIFICAR LA UNIDAD TERRESTRE, BAJO LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS: LOGOTIPO DE LA POLICÍA, MATRÍCULA DE LA UNIDAD Y LOGOTIPO DEL 911. PINTURA AZUL COBALTO METÁLICO Y BLANCO 3M REFLEJANTE IMPRESO DIGITAL CON TINTAS UV. SE EMPLEARÁ EN COMBINACIÓN CON GRIS PLATA PANTONE METALIC PLATA 8180C (75%) Y AZUL METÁLICO PANTONE 2768C, EL GRIS

Handwritten signature and mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMADC-162-2025**

			PLATA SE APLICA EN LA PARTE SUPERIOR.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 19/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$19,115,931.20
				TASA 16% I.V.A.	\$3,058,548.99
				TOTAL	\$22,174,480.19

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO de ADQUISICION DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, mismo que corresponderá a los montos siguientes:

Un subtotal de **\$19,115,931.20 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$3,058,548.99 (NOVECIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.)** cantidades que sumadas dan un monto total de **\$22,174,480.19 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 19/100 M.N.)**-----

El suministro deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.-----

TERCERO. En términos de lo previsto en los artículos 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la ejecución de la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA, EQUIPADA CON BALIZAMIENTO) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, en los siguientes términos:-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) **Tiempo de Entrega:** Dentro de los quince días naturales posteriores a la formalización del contrato. -----

b) **Lugar para la entrega de los bienes:** En las oficinas que ocupa la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, sitas en Avenida 20 de noviembre, Número 24, Colonia Bello Horizonte, Cuautlancingo, Puebla C.P. 72724.-----

c) **Periodo de la garantía:** 3 años o 60,000 kilómetros (lo que ocurra primero). -----

e) **Garantía de cumplimiento:** En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **A & J SOLUCIONES, S.DE R.L. DE C.V.**, deberá otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del Contrato mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total máximo contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento que pudieran presentarse. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **A & J SOLUCIONES, S.DE R.L. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700, sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará de acuerdo con lo siguiente: -----

Conforme a lo señalado en el numeral **11.4** de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **CMADC-162-2025**; así como lo manifestado en el escrito presentado por el proveedor en el **ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS**, quedando de la siguiente forma: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Caivario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 15



- I. Se otorgará un **ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO)** del monto total contratado, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la formalización del presente instrumento, teniendo como requisito indispensable para efectuar dicho pago, la entrega de la garantía establecida en los artículos 126 fracción II y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

De conformidad con lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 107 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el anticipo descrito en el párrafo que antecede, se amortizara de conformidad con lo siguiente: -----

La amortización del **100% (CIEN POR CIENTO)** del anticipo, se llevará a cabo al momento en que se efectúe el pago señalado con anterioridad, misma que se llevará a cabo una vez suministrados los bienes, a entera satisfacción de la contratante. -----

Haciendo puntual mención que la primera no cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el administrador del contrato, además no se liberará el pago de la factura correspondiente, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total entrega a entera satisfacción solicitada por el administrador del contrato. -----

- II. El monto restante, se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** posterior a la entrega de la totalidad de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del administrador del contrato, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMADC-162-2025**

- III. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el proveedor deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA
DOMICILIO FISCAL: PALACION MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA,
CÓDIGO POSTAL 72700.R.F.C.: MCP850101944.**

Los pagos se efectuarán al proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto le indique a el administrador del contrato. -----

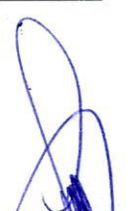
SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo quedando notificado el **A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:25 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES


C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente.


C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaría Ejecutiva.

Página 14 de 15


Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



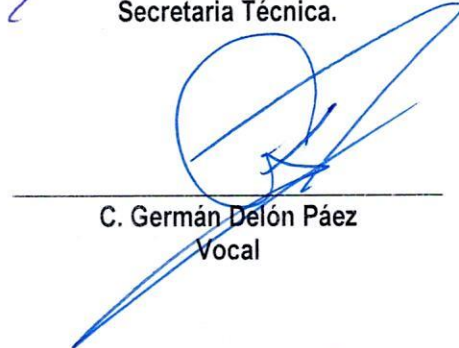
CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMADC-162-2025

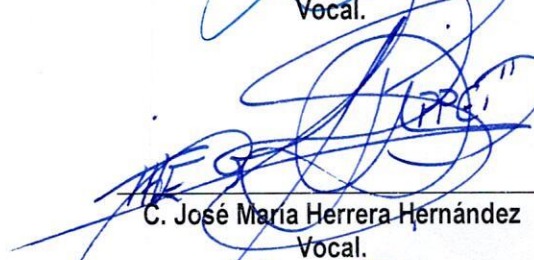

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica.


C. Germán Delón Páez
Vocal


C. Patricia Valdez Palma
Vocal.


C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario.


C. Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal.


C. José María Herrera Hernández
Vocal.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal.


C. Sergio Arturo Fera Rodríguez.
Director de Seguridad Ciudadana.

POR LOS LICITANTES

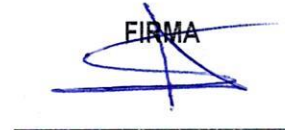
LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

A & J SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

JUANA GAONA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMADC-162-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 15 de 15